

0722-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintiocho minutos del uno de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido Pueblo Soberano (PPSO), en el cantón de Upala, de la provincia de Alajuela.

Mediante auto n.º 0560-DRPP-2022 de las once horas treinta y seis minutos del once de noviembre de dos mil veintidos, este Departamento advirtió al partido Pueblo Soberano (PPSO) que, respecto a las designaciones realizadas mediante la asamblea cantonal de Upala, de la provincia de Alajuela, celebrada en fecha veintidos de octubre de los corrientes, no procedía acreditar al señor René Boniche Castillo, cédula de identidad n.º 204240849, como delegado territorial propietario, ya que presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional (PLN). Por Consiguiente, mediante oficio n.º PPS-0006-2022 de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidos, presentado el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), el partido de cita aportó la carta de renuncia del señor Boniche Castillo, a las estructuras del partido Liberación Nacional (PLN); dimisión que fue aplicada por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-2245-2022 del día veintinueve de noviembre del presente año.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON UPALA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202670379	DIGNA ESPINOZA ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205070985	YORDAN JOSE BUSTOS VALLE	SECRETARIO PROPIETARIO
206200882	FRANCIS ARACELLY MENA AVILES	TESORERO PROPIETARIO
900850966	PEDRO QUINTANA GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207300755	YERLIN DANIELA QUINTANA BARRIOS	SECRETARIO SUPLENTE
205110858	MEDARDO SEQUEIRA CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202580911	MARIANO PINEDA PINEDA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202670379	DIGNA ESPINOZA ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206200882	FRANCIS ARACELLY MENA AVILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
900850966	PEDRO QUINTANA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205070985	YORDAN JOSE BUSTOS VALLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204240849	RENE BONICHE CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205730693 EVIN ALFONSO PADILLA HERNANDEZ TERRITORIAL SUPLENTE
207300755 YERLIN DANIELA QUINTANA BARRIOS TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento* supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)
Ref nº: S 3572, 3580, 3730, 4698-2022